¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,266 BUENOS AIRES, Martes 25 de Enero de 1848

EL EDITOR.

Con íntima complacencia publicamos los siguientes documentos oficiales que instruyen del pronunciamiento honorable y digno del Gobierno y Provincia de Catamarca en cordial adhesion y merecido elogio de la política eminentemente Americana, sostenida por el General Rosas en la última negociacion con los Ministros de Inglaterra y Francia, Lord Howden y el Conde Walewski— El Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de Catamarca, y la benemérita Provincia que tan dignamente preside, han consignado un testimonio altamente honorífico para sí mismos, para toda la Confederacion y su Supremo Gefe, en defensa de los soberanos derechos de la República en su justa gloriosa lucha contra los salvages unitarios é inhumanos interventores extrangeros—Nuestro Gobierno lo ha retribuido dignamente con elevado é íntimo aprecio—

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Catamarca, Octubre 19 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia y 18 de la Confederacion Argentina——

A S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina, Camarista Dr. D. Felipe Arana—

Instruido el infrascripto por la suma de documentos oficiales, que impresos han circulado y llegado á sus manos, del estado de negocios públicos relativos á la mision especial de los Ministros Plenipotenciarios de la Inglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski, con el objeto ostensible de arreglar, bajo las basas Hood, una Convencion que pusiera término á la guerra prolongada y desastrosa, indignamente promovida en ambas Repúblicas del Plata por el bando de los traidores salvages unitarios, y sostenida ultimamente con igual nota por las Potencias interventoras ya expresadas, cumple desde luego con el estricto y sagrado deber de manifestar solemnemente los sentimientos que á este respecto le animan, y que en tales circunstancias, y estado de negocios corresponden de un modo singular al que tiene el honor de presidir una de las provincias que integran la Confederacion Argentina—

Ningun verdadero y leal Americano podrá mirar sin profunda indignacion la insidiosa política de esos poderes extrangeros que, prevalidos de su prepotencia, y bajo las faces de una mision de paz, intentan profanar el santuario de nuestra libertad, soberanía é independencia—Mas ellos se han equivocado: porque si bien la Nacion Argentina es pequeña por su censo, es grande sin duda por la justicia de su causa, y por la magnitud de sus recursos, constancia y valor—

Los poderes interventores, hoy ya corrido el velo que ocultaba sus miras de ambicion y de conquista, y puestas ellas en transpariencia á la faz del mundo con el desarrollo de los mismos sucesos, no habrán hecho otra cosa que aumentar cien veces nuestro coraje, patriotismo y confianza: pues que habrán excitado nuestro furor y despertado y puesto en alarma á la America toda para estar simultánea y colectivamente á la defensa en una causa que le es comun—Habrán inferido al comercio de los neutrales de su mismo hemisferio con la prolongada injusta clausura de los puertos Americanos los mas enormes males y concitado contra sí la aversion del Universo—Habrán, por fin, con tales elementos de injusticia, preparádose á sí mismos la decadencia del comercio, y con ella su propia ruina—Pero la Nacion Anglicana, mas previsora sin duda que su aliada, al levantar espontáneamente el bloqueo de ambas riberas del Plata, dá un testimonio de su justicia y precave con oportunidad sus propios males—

Al paso que es sensible ver frustradas las esperanzas públicas del bien tan apetecido de la paz, es sumamente satisfactorio que S. E., á quien están bien confiados los intereses y destinos de la Confederacion, marchando con la dignidad que le corresponde, y altamente celoso por la conservacion de los sagrados é imprescriptibles derechos del honor, soberanía, libertad é independencia de aquella, se haya negado con heróica fortaleza á esas humillantes condiciones que, bajo apariencias de paz y buena inteligencia, exigian las Potencias interventoras—

El Gobierno de Catamarca, por sí y á nombre de los habitantes de ella, se hace un deber de tributar á S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, y negocios de paz y guerra de la misma Confederacion, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, las mas expresivas gracias por sus muy importantes servicios á ella: por su sabiduria, acierto, y tino político, con que siempre ha dirigido, y hoy de un modo mas clásico y eminente, sus mas arduos y delicados negocios: y por el heroismo, constancia, y marcial denuedo con que sostiene sus derechos, y está dispuesto á sostenerlos en adelante—El Cielo mismo bendiga siempre como hasta aquí, sus heróicas resoluciones y presida sus acertados consejos, para consuelo y felicidad de la Patria, y para eterno terror de sus implacables enemigos—

El mismo Gobierno de Catamarca y sus habitantes cumplen con el augusto y grato deber de reproducir por tercera vez los votos y protestas de su total consagracion al servicio de la misma Patria: de su fiel cooperacion para sostener á costa de sus vidas, fortunas y fama sus sagrados derechos, bajo las órdenes y sabia direccion de S. E. su ilustre defensor, mientras dure la guerra, y existan enemigos de la Confederacion, y de su aliada la heróica República del Uruguay—

Quiera, pues, S. E. el Sr. Ministro á quien esta se dirige, elevarla al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador de esa benemérita Provincia, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, como Encargado de los negocios é intereses generales de la misma Confederacion—

Dios guarde á S. E. muchos años—

MANUEL NAVARRO—
PEDRO ZENTENO—
M. Y—

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Yndependencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Catamarca—

Con íntimo placer se ha instruido el Exmo. Sr. Gobernador de la muy apreciable de V. E. fecha 19 de Octubre último en que le participa: que por la suma de documentos oficiales que impresos han circulado y llegado á sus manos, del estado de los negocios públicos relativos á la mision especial de los Ministros Plenipotenciarios de la Ynglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski, con el objeto ostensible de arreglar, bajo las basas Hood, una Convencion que pusiera término á la guerra prolongada y desastrosa, indignamente promovida en ambas Repúblicas del Plata por el bando de los traidores salvages unitarios, y sostenida últimamente con igual nota por las Potencias interventoras ya expresadas, cumple desde luego con el estricto y sagrado deber de manifestar solemnemente los sentimientos que á este respecto le animan, y que en tales circunstancias, y estado de negocios corresponden de un modo singular al que preside una de las Provincias que integran la Confederacion Argentina—

S. E. se ha instruido con no menos satisfaccion que, á juicio de V. E., ningun verdadero y leal Americano podrá mirar sin profunda indignacion la insidiosa política de aquellos poderes extrangeros que prevalidos de su prepotencia y bajo las faces de una mision de paz intentan profanar el santuario de nuestra libertad, soberanía é independencia, pero que ellos se han equivocado, porque si bien la Nacion Argentina es pequeña por su censo, es grande sin duda por la justicia de su causa y por la magnitud de sus recursos, constancia y valor—

Se ha impuesto, asimismo, S. E. que los poderes interventores, hoy ya han corrido el velo que ocultaba sus miras de ambicion y de conquista, y puestas en transparencia á la faz del mundo con el desarrollo de los mismos sucesos, no habian hecho otra cosa que aumentar cien veces nuestro corage, patriotismo y confianza, pues que habian excitado nuestro furor, y despertado y puesto en alarma á la América toda para estar simultánea y colectivamente á la defensa de una causa que le es comun; que habian inferido al comercio de los neutrales de su mismo hemisferio, con la prolongada injusta clausura de los puertos Americanos los mas enormes males, y concitado contra sí la aversion del Universo; y que, por fin, habrán con tales elementos de injusticia, preparádose á sí mismos la decadencia del comercio, y con ella su propia ruina; pero que la nacion Anglicana, mas previsora sin duda que su aliada, al levantar espontaneamente el bloqueo de ambas riberas del Plata, dá un testimonio de su justicia, y precave con oportunidad sus propios males—

El Exmo. Señor Gobernador se ha impuesto tambien, que á juicio de V. E., al paso que es sensible ver frustradas las esperanzas públicas del bien tan apetecido de la paz, es sumamente satisfactorio, que este Gobierno, á quien están confiados los intereses y destinos de la Confederacion, marchando con la dignidad que le corresponde, y altamente celoso por la conservacion de los sagrados é imprescriptibles derechos del honor, soberanía, libertad, é independencia de aquella, se haya negado con heróica fortaleza á esas humillantes condiciones que bajo apariencias de paz y buena inteligencia exigian las potencias interventoras—

Ygualmente se ha instruido el Exmo. Señor Gobernador, que ese Gobierno por sí y á nombre de los habitantes de Catamarca, se hace un deber de tributar á S. E. las mas expresivas gracias por sus muy importantes servicios á la Confederacion; por su sabiduría, acierto y tino político con que siempre ha dirigido, y hoy de un modo mas clásico y eminente, sus mas arduos y delicados negocios; y por el heroismo, constancia y marcial denuedo con que sostiene sus derechos, y está dispuesto á sostenerlos en adelante; y que V. E. espera, que el Cielo mismo bendiga siempre, como hasta aquí, las heróicas resoluciones de S. E., y presida sus acertados consejos, para consuelo y felicidad de la patria, y para eterno terror de sus implacables enemigos—

Ultimamente queda instruido S. E., que el Gobierno de esa Provincia y sus habitantes cumplen con el augusto y grato deber de reproducir por tercera vez los votos y protestas de su total consagracion al servicio de la misma Patria; de su fiel cooperacion para sostener á costa de sus vidas, haberes y fama sus sagrados derechos, bajo sus órdenes y sabia direccion de su ilustre defensor, mientras dure la guerra y existan enemigos de la Confederacion, y de su aliada la heróica República del Uruguay—

El Exmo. Señor Gobernador agradece muy expresivamente, y retribuye con encarecido interés, las benévolas expresiones que V. E. le presenta, por los servicios, que en cumplimiento de sus deberes, rinde á la Confederacion—Al manifestarlo asi, en nombre de S. E., el infrascripto tiene órden de significarle, haber merecido su íntimo aprecio las simpatias fraternales y decididas que V. E. le manifiesta en ella, por sí y á nombre de los habitantes de esa benemérita Provincia, al ser instruidos de la marcha de este Gobierno en la negociacion con los Exmos. Sres. Ministros de Ynglaterra y Francia, Lord Howden y Conde Walewski, sobre la pacificacion de las Repúblicas del Plata—

Muy complacido este Gobierno acepta las patrióticas federales ofertas que V. E. le hace por tercera vez, á su nombre y en el de los habitantes de Catamarca, de sus vidas, haberes y fama, para sostener, bajo las órdenes y direccion de S. E., los sagrados derechos de la Patria, mientras dure la guerra, y existan enemigos de la Confederacion, y de su heróica aliada la República Oriental del Uruguay—Si los sucesos posteriores de la intervencion de la Francia hicieren necesario el uso de aquellas ofertas, el infrascripto lo pondrá en conocimiento de V. E—

Dios guarde á V. E. muchos años—

FELIPE ARANA—

Revista de periódicos Americanos.

Tenemos la mas cumplida é íntima satisfaccion en dar principio á la publicacion en nuestras páginas del Mensage del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, á la 25.ª Legislatura de la Provincia. Ese documento clásico consigna á la historia de la Confederacion Argentina hechos de inmensa gloria, que inmortaliza la época en que ha cabido á nuestros hermanos los Argentinos federales el honor de combatir por la causa de la libertad é independencia de la República, amenazada por la ambicion extrangera unida á los esfuerzos impotentes de los desnaturalizados traidores salvages unitarios.—¡Honor al genio Americano, gloria al Gran Rosas que preside sabiamente los destinos del generoso Pueblo Argentino, fiel y digno aliado del Pueblo Oriental en la lucha santa que sostienen por la defensa de sus caros derechos de soberanía é independencia!

Con vivas emociones de júbilo y entusiasmo reproducimos asimismo el patriótico interesantísimo discurso con que el Sr. Presidente Dr. D. Miguel Garcia abrió las sesiones de la Lejislatura. Los sentimientos que esprime aquel respetable y digno Representante corresponden á su nombre y esclarecidos antecedentes.

(Del »Defensor de la Independencia Americana», fecha 13 del presente Enero)—

Desesperada debe ser, y lo es, efectivamente, la situacion de los salvages unitarios en Montevideo, cuando el renegado Varela arrostra con impávida desvergüenza todo el ridículo y el desprecio de sus lectores, á quienes diariamente insulta burlándose de su razon, del buen sentido y de la conciencia pública. Hasta los mas abyectos esclavos de la intervencion extrangera que viven de ilusiones, y que hacen consistir su felicidad en mantenerlas, se indignan por la torpeza con que ese charlatan se las destruye, en el empeño mismo de engañarlos con las mas chocantes falsedades y absurdos los mas groseros.

Cada vez que llega á Montevideo alguna embarcacion de Europa el titulado *Comercio del Plata* hace nuevos esfuerzos para persuadir á sus lectores que el Gobierno de Inglaterra ha desaprobado la determinacion tomada por el noble Lord Howden de levantar el bloqueo del Rio de la Plata, cesando toda ulterior intervencion en estas aguas. Al efecto inventa cartas de supuestos corresponsales, y transcribe algunos fragmentos de periódicos, costeados para desnaturalizar la cuestion que se agita, y para calumniar á los defensores de la libertad y la independencia de estas Repúblicas, omitiendo las producciones de otros diarios imparciales en que esa cuestion se ventila por los principios de la razon y de la justicia. Sin embargo, nunca ha publicado un solo artículo en que conste esa supuesta desaprobacion, ni que se haga la menor referencia á ella. Y todas las aserciones de estar desaprobada la conducta del Plenipotenciario de Inglaterra no tienen mas apoyo que las inferencias absurdas del salvage unitario Varela, que ván á estrellarse contra el buen sentido del menos perspicaz de sus lectores. Sus esfuerzos son tanto mas inútiles cuanto que la materia á que se contraen no es de aquellas que ofrecen un campo vasto á las idealidades y á la sofistería. Se trata de un suceso cuyos efectos se sienten, y cuya continuacion inalterable destruye por sí misma todas las suposiciones contrarias á la existencia del hecho.

Sabemos positivamente que la conducta del noble Lord Howden ha sido aprobada por su gobierno de un modo tan completo y tan satisfactorio como pudiera él mismo apetecerlo en cuanto al levantamiento del bloque y cese de la intervencion, se entiende; pero no aceptando como una conclusion definitiva de parte de Inglaterra esos dos hechos, pues debe conocer perfectamente que las Repúblicas del Plata no se conformarian con eso solo. Hemos publicado tambien varios artículos de periódicos de Europa, y entre ellos algunos del diario ingles que se considera órgano oficial del Lord Palmerston en los que se hace referencia á esa aprobacion de un modo explícito, al paso que ningun periódico de Inglaterra ni de Francia de los que ha reproducido el salvage unitario Varela ha dicho asertivamente lo contrario. ¿Pero que necesidad tendriamos nosotros ni el público de esos datos para formar un juicio exacto sobre la materia cuando los hechos hablan por sí mismos? Van á cumplirse ya seis meses que el bloqueo del Rio de la Plata ha sido levantado por parte de la Inglaterra; y va para cinco que esa medida adoptada por el noble Lord Howden ha llegado oficialmente á noticia de su gobierno con todos los detalles que pudiera desear para tomar una resolucion sobre la materia. Si la conducta del Plenipotenciario ingles hubiese sido desaprobada el efecto consiguiente de la desaprobacion seria el restablecimiento del bloqueo y el *statu quo* de la intervencion conjunta con su aliada. Muy lejos de eso el gobierno de Inglaterra habia entablado nuevas negociaciones con el de Francia; pero no como dice el *Comercio del Plata*, »para la renovacion del acuerdo entre ambas naciones» porque eso es un absurdo, en virtud de que el acuerdo existiria en todo su vigor y efectos, si la conducta de Lord Howden hubiera sido en realidad desaprobada. El objeto de la negociacion últimamente entablada entre ambos gabinetes, y que deberá parecer algo estraño y desagradable al traidor Varela es el de arreglar definitivamente esta cuestion sobre la base del reconocimiento del Exmo. Sr. Presidente legal D. Manuel Oribe por las dos potencias, y remocion de los obstáculos que se han opuesto á su instauracion en la capital de la República.

El salvage unitario Varela dando á nuestras noticias el carácter de presagios políticos que tienen las suyas, nos aconseja tener un poco de espera para evitar la burla á que nos exponemos. Nunca hemos tenido el mal gusto de hacer pronósticos: esa es y ha sido la manía ridícula del *Comercio del Plata*; y extrañamos que estando tan recientes aun los silvidos que le merecieron sus profecias acerca del triunfo del pardejon Rivera, y de la sumision del Conde Walewski á las órdenes del Baron Deffaudis con otras necedades igualmente vergonzosas no haya escarmentado todavia y se exponga á nuevas burlas. Nosotros decimos lo que sabemos, sin engañar jamás á nuestros lectores halagándolos con falsas noticias, para inspirarles confianza: ellos la tienen en su valor, en la justicia de su causa y en la constancia inimitable con que saben defender su honor, su libertad y su independencia, sin apreciar sus sacrificios, sin contar el número de sus enemigos ni los años que dure la contienda.

Decimos cual es el objeto de la última negociacion entre la Francia y la la Inglaterra porque lo sabemos de un modo positivo; y ahora agregaremos para que le sirva de gobierno al traidor salvage unitario Varela que la base antedicha del reconocimiento de S. E. el Sr. Presidente legal D. Manuel Oribe es tan fundamental é imprescindible que la Inglaterra no verá terminacion posible del presente estado de cosas en esta República si no es por aquel medio. Fácil es que el salvage unitario Varela comprenda, despues que cese su sorpresa, que el gobierno que ha aprobado la conducta del noble Lord Howden ha reconocido las razones en que se ha fundado y que por consiguiente no ve ni puede ver en Montevideo á los que se dan el título de gobernantes sino una autoridad nominal sin representacion política, sin libertad, sin dinero y sin crédito, sin tropas nacionales y sujetos á la voluntad de una guarnicion extrangera.

El *Comercio* de Varela, que no hay mucho tiempo engañó á sus lectores asegurándoles que el comercio de Inglaterra habia expresado al lord Palmerston su indignacion sobre la conducta del Lord Howden en el Rio de la Plata por medio de una comision, dice ahora en su número del dia 10 que lo único que encuentra en los periódicos recibidos por la *Berenice* es una respuesta del Vizconde Palmerston á un memorial de varios comerciantes de Londres: publica la respuesta indicada, pero defrauda á sus lectores del interés que ofrece el memorial, omitiendo su publicacion, como si fuese cosa de poca importancia; pero nosotros supliremos la falta que él ha cometido, transcribiéndolo á continuacion, y el público juzgará de la intencion con que el salvage unitario Varela lo ha omitido.

»Registramos á continuacion un expresivo memorial dirigido á Lord Palmerston por los comerciantes Británicos sobre los asuntos del Rio de la Plata, y al pié de él la contestacion de su Señoría, fecha 21 de Octubre último, contraida á manifestarles que »el Gobierno de S. M. está en comunicacion con el Gobierno de Francia con la mira de tomar tales pasos que puedan tender á traer estos asuntos pendientes por tanto tiempo á una conclusion final y satisfactoria.»

»Londres, Octubre 18 de 1847.

»Milord:—

»Como partes interesadas profundamente en el comercio del Rio de la Plata, suplicamos respetuosamente á su Señoría preste su atencion á unas pocas observaciones acerca del bloqueo de aquel rio, que, aunque suspendido por las fuerzas navales Británicas, continúa aun por las de la Francia.

»Respecto á este bloqueo, el señor W. A. Harris, Ministro de los Estados Unidos en Buenos Ayres, escribe lo siguiente en un despacho á Lord Howden, fecha 1.° de Julio de 1847:—

»El bloqueo, bajo nigun respecto ha correspondido al fin con que aparentemente fué establecido. Su principal tendencia ha sido molestar y cansar á aquellos á quienes se intentaba reducir por medios coercitivos. Otro efecto práctico ha sido, que al paso que destruia todo comercio legal y libre, hacia necesaria una clase de tráfico espúreo por medio del puerto de Montevideo que obligaba á pagar el doble sobre la importacion y exportacion, y que fué creado para el sosten del anómalo Gobierno de aquella ciudad. Sin embargo, el principal beneficio de un tal sistema no ha recaido sobre los Gobiernos de Inglaterra y Francia, ni aun sobre la generalidad de los súbditos de aquellos Gobiernos, sino manifiesta y notoriamente en favor de unas pocas personas de aquella ciudad, y de un número menor aun en esta.»

»Algo mas adelante en el mismo despacho el Señor Harris establece »que desde el 23 de Febrero de 1846 hasta fines de Mayo de 1847 el número de buques que entraron y salieron en el puerto de Buenos Ayres, fué de 4,012. He obtenido este resultado (dice) por un exámen de la entrada mensual que ha sido presentada á esta legacion. Es verdad que casi todos eran buques pequeños y que muchos de ellos entraban ó salian de noche; pero tambien es cierto que gran número de ellos, tal vez la mitad, lo hacian en medio del dia y á vista de las fuerzas bloqueadoras, sin ningun esfuerzo formal para detenerlos. Todos estos buques, sin embargo, pagaban tributo en Montevideo por los productos ó mercancias de que se componian sus cargamentos, como he dicho antes.»

»Tambien Lord Howden en un despacho al comodoro Sir Tomas Herbert de 15 de Julio de 1847 escribe respecto al bloqueo lo que sigue:—

»Como considero en primer lugar, que los Orientales de Montevideo no son en este instante agentes libres sino enteramente influidos por una guarnicion extrangera; y ademas, que el bloqueo, habiendo perdido enteramente su carácter original, de medida coercitiva contra el General Rosas, ha venido á ser exclusivamente un modo de suplir con dinero, ya al Gobierno de Montevideo, ya á ciertos individuos extrangeros de allí en continuo detrimento del extenso y valioso comercio de Inglaterra en estas aguas; por tanto ruego á V. por la presente, que levante el bloqueo de ambas márgenes del Rio de la Plata, y que tome las medidas necesarias para que cese toda ulterior intervencion en estas aguas.»

»Para elucidar mejor el carácter de este nominal bloqueo, observamos:

»Primero: Que de los 4,012 buques mencionados por el Señor Harris, no habia uno solo que fuese Ingles.

»Segundo: Que todos ellos tenian el mismo puerto de destino y de salida: á saber, Montevideo: y que todos pagaban allí tributo. Si existen algunas excepciones son muy pocas para que merezcan ser mencionadas.

»Tercero: Que el efecto del titulado bloqueo no ha sido privar á Buenos Aires de su comercio, sino meramente separarlo del negocio con toda otra plaza que no sea Montevideo.

»Cuarto: Que la bandera Inglesa ha sido privada de toda participacion aun en este mismo tráfico.

»Quinto: Que 4,012 buques no podian haber salido ó entrado á Montevideo, sin que las autoridades de aquel puerto supiesen bien á donde iban ó de donde procedian; y ademas,

»Sexto: Que es por instigacion de esas autoridades (á quienes se debe la no aceptacion del armisticio) que los Franceces han continuado el bloqueo.

»Séptimo: Que la aduana de Montevideo está formada de individuos, y que sus entradas en 1846 ascendieron á cerca de 330,000 libras esterlinas, segun las cuentas publicadas en los diarios de Montevideo.

»Al establecer estos hechos, hemos atendico á la brevedad de la expresion, no por desatencion, sino para economizar á su Señoría su valioso tiempo.

»Serán bastantes, creemos, para manifestar que el titulado bloqueo, no es en realidad bloqueo, sino una burla con doble objeto; á saber: enriquecer á las personas que forman la aduana; y suplir al gobierno de Montevideo, (descripto por el Lord Howden en el despacho ya citado, como »sin dinero, sin crédito, y sin tropas nacionales») con medios para mantener la guarnicion extrangera. Ni tampoco es presumible que se haga efectivo para lo futuro; porque un bloqueo efectivo, privando á Montevideo de su actual comercio ilícito, destruiria su renta, y no sería para él mejor, que si no existiese.

»De lo dicho puede inferirse cuales son las miras y actitud de la Francia en esta cuestion. Nadie duda que si de su parte hubiera existido el mismo deseo de arreglarla, que el que ha tenido este pais, ya estaria arreglada. De la guarnicion extrangera que, (segun Lord Howden) dirige á la poblacion nacional, la mayoría son Franceses. Aunque el Gobierno Frances haya hablado agriamente acerca de estos hombres, sin embargo, los Agentes Franceses no los desaniman. En prueba de ambas aserciones, nos referimos al despacho de Mr. Guizot al Conde Saint Aulaire, y á la respuesta del Conde Walewski á una despedida de la legion francesa de las cuales adjuntamos copia.

»La alusion que contiene este último documento respecto á la bandera, merece un renglon de explicacion. Hace algunos años que el Gobierno Frances ordenó á los legionarios desistir de tomar parte en la guerra, y dejar las armas. Despues de oponer toda clase de dificultades, se valieron de la siguiente estratagema. Depusieron las armas como Franceses, se hicieron en el acto ciudadanos Orientales, y las volvieron á tomar. El Gobierno Frances aparece que quedó satisfecho de este modo de cumplirse su órden. Parece que ahora los legionarios desean tener su bandera y restaurar su nacionalidad, y seria aventurado decir que aunque desechada su peticion por el Conde Walewski, no les será concedida.

»Hemos citado hechos á su señoría, pero no nos toca á nosotros sacar consecuencias de ellos; ni tampoco extendernos acerca de la importancia del puerto de Montevideo, tanto por su carácter de llave del Rio de la Plata, cuanto por su posicion relativa á otras plazas. Actualmente puede decirse que está en manos de una guarnicion Francesa, aunque no bajo la bandera de Francia.

»Nos resta llamar brevemente la atencion de su señoría hácia la dificultad de este estado de cosas sobre comerciantes establecidos en el Rio de la Plata, algunos de ellos por cerca de cuarenta años. Hace mas de dos años que existe el bloqueo. El comercio entre este pais y la República Argentina ha sido sacrificado durante este largo periodo. Se nos ha quitado un marchante que nos hubiera sacado el valor de un millon y medio de libras esterlinas en manufacturas. En todo aquel tiempo los frutos de una naturaleza deteriorable han permanecido allí echándose á perder. El costo de evadir el bloqueo prescindiendo de su laxitud, era muy grande para los frutos de bulto. Existia un alto flete para Montevideo, pesados gastos para desembarcar allí y volver á cargar, y el costoso tributo exigido por la aduana de Montevideo, que se sabe haber ascendido en algunos casos á un 40 por ciento sobre el primer costo. Ademas, existia el riesgo de averias en buques que no eran á propósito para esta clase de viages, y la incertidumbre de las intenciones de los bloqueadores, desde que la laxitud de hoy podia por malicia ó por capricho cambiarse mañana en severidad. Ademas de esto, comerciantes que toda su vida han estado acostumbrados á un comercio libre bajo la bandera Británica, no se avenian de repente, ó se adiestraban en el tráfico semi-contrabandista de un bloqueo semejante. De esto se deduce, que existe aun una cuantiosa cantidad de frutos pertenecientes á súbditos Británicos, en Buenos Aires, cuya pérdida debe ser ruinosa á sus dueños si el puerto no llegase á abrirse pronto.

»Tenemos una prueba de la ansiedad de su señoría por remediar estos males, en el levantamiento del bloqueo por parte de las fuerzas Británicas, pero para hacer efectivo este paso, se necesita que la Francia lo siga. Las partes que componen la aduana de Montevideo han asegurado las rentas de ella para 1848 y 1849, y en la fecha de las últimas noticias, estaban negociando las de 1850; de modo que sus cálculos abrazan un periodo muy remoto. Pero dos años es demasiado tiempo para que los negociantes se vean excluidos de su comercio y privados de su propiedad; y nosotros ponemos nuestra confianza en los esfuerzos de su señoría por terminar una situacion tan cruel. Podemos añadir que en nuestra opinion

[si nos es permitida en este punto] ninguna cuestion sobre la navegacion interior de las aguas de las Repúblicas del Plata, merece el sacrificio del comercio.

»En la incertidumbre en que nos hallamos para anticiparnos á tomar las medidas necesarias para la remocion de nuestra propiedad, aun en caso de que se abra el puerto, agradeceriamos sumamente cualquier informe que su señoría tuviere á bien darnos en este asunto, y quedamos respetuosamente.

Milord,

»Muy obedientes humildes servidores de su señoría.

[Contestacion de Lord Palmerston á la anterior.]

»Oficina de Negocios extrangeros, Octubre 21 de 1847.

Caballeros,

»Estoy encargado por el Vizconde Palmerston de acusar á Vds. recibo de su carta del 18 del corriente, haciendo presente el perjuicio que ha sufrido ya el comercio Británico por el bloqueo de Buenos Ayres, y solicitando cualquier informe que su señoría tenga á bien darles, respecto á la continuacion del bloqueo por la Escuadra Francesa; y me recomienda el Vizconde Palmerston decir á Vds. en contestacion que el Gobierno de su Magestad está en comunicacion con el Gobierno de Francia, con la mira de tomar tales pasos que puedan tender á traer estos asuntos pendientes por tanto tiempo á una conclusion final y satisfactoria.

»Soy, Señores,

»Su muy obediente humilde servidor.

(Firmado) *H. U. Addington.*»

(*Del mismo.*)

Se nos dice de Montevideo.

»Aquí se habla mucho de la caida del actual Ministerio, y con efecto trabajan para echarlo á tierra. Anteantenoche hubo una reunion de salvages unitarios de los opositores á los actuales Ministeriales, en casa del imbécil D. Joaquin, y aseguran que este habia prometido la renovacion pretendida, para el dia siguiente nada menos; pero no solo no ha sucedido así sino que Herrera Obes puso despues al pobre D. Joaquin de vuelta y media revolcándolo bien á su gusto. Otra reunion tuvo lugar anoche en la misma casa del salvage unitario Suarez sin efecto alguno, se cree, hasta ahora.

»Ayer 10 salió un papelucho titulado el *Eleccionario*: se lo remito á V.

»Por su lectura juzgará V. fácilmente de la gran valía de que gozan los que aquí se titulan el *Gobierno*, apesar de no escasear las palabras *honor*, que jamas han conocido, *independencia*, siendo ellos mismos viles esclavos de los extrangeros que les imponen leyes, y *libertad*, que venderian, si la tuviesen, al primero que por ella les ofreciese algo.

»Probablemente el nuevo periódico es el preámbulo ó el programa de otro sainete que se prepara y que nos dará bastante que reir, pues por mas que el *titulado* Gobierno las eche de Quijote recela sobre manera, él y sus parciales llamados *Ministeriales*, algun golpe de sus rivales, compuestos en su mayor parte de pardejonistas arrumbados, y de los muy pocos hijos del pais *pasteleros* que aparentan no tener otras aspiraciones sino por la paz. La estravagancia del palabrec y de los ridículos decretos de estos farsantes, tristes aunque dignos imitadores de la chusma Pachequista, sin duda quedará por ahora en suspenso, pues están esperando temerosos, ó su caida del mando, ó el aliento que pueda darles con su presencia el sonso de *Tajes*, á quien han mandado llamar de Maldonado para contener y reprimir á los del partido opuesto. Aquí se cree, y todo lo pronostica, que si este llega antes que bajen del mando estos tunos, ha de haber escenas muy divertidas; y tambien es preciso creer que no han de salir aventajados, porque la gente pardejuna, á pesar de estar callada y no figurar aparentemente, despreciada por los *Ministeriales*, es sin disputa mucho mas dispuesta para un paso arrrojado que, sin trepidar, puede pensarse producirá la repeticion de las escenas de Abril.

»El perverso intrigante José Luis Bustamante y otros de su jaez, titulados Notables, fueron silvados y mofados por los opositores del ministerio, cuando sancionaban la resolucion en que autorizaban á Herrera Obes para hacer lo que le diese la gana sobre las elecciones. Ya habrá V. leido el proyecto de la comision que aconsejó á la ridícula asamblea de notables *conservadora de las leyes*, y que fué adoptado—

»Cada dia se ven aquí jugar los mas vergonzosos y repugnantes papeles; todo anda como las cabezas de los cómicos que hacén la exhibicion—

»Herrera Obes se enojó con Batlle porque este se negó á obedecerle, por no tener suficientes garantias sobre el éxito de los medios para vencer en las elecciones que querian repetir. De esto resultaron diferencias en que tomó parte el mentecato de D. Joaquin, terminando por la conveniencia de reformar el Ministerio quitando á uno de los dos, cosa que es de creerse quedará sin efecto por no haber quien quiera entrar, en circunstancias en que no hay plata. Sin embargo á D. Joaquin lo consuela la idea de que pondrá á Muñoz, Bejar, y Enrique Martinez, y no le desagrada la propuesta por tener ocasion de entablar de nuevo los monopolios por su cuenta.

»De suerte que por ahora, y mientras no mejore de fortuna en la opinion pública el titulado ministerio, quedan suspensas las elecciones. Y esto se llama Gobierno, y hay quien lo tenga por tal! y para componerla, parece que mañana debe publicarse un apéndice al *Eleccionario*, en que se darán á luz los hechos de violencia de que acusan al Ministerio de Herrera Obes y compañia: *Risum teneatis*.

»En cuanto á noticias exteriores nada; sino que hay seguridad de que no vendrán nuevos agentes á terminar la cuestion, pues su conclusion será cometida á les agentes actuales, que para principiar solo esperan por momentos las instrucciones que deben enviárseles; por eso es que Varela solo dice tonteras en su diario de hoy.

»Reitero lo que dije á Vd. en mi anterior respecto á las cartas del intrigante Poussel, para Lafone y otros mas. Las noticias que les dá son desesperantes: tiene por concluida la cuestion del Rio de la Plata en mal para estos malvados, pero el pícaro de Varela, que ha tenido en su mano la carta de Lafone, se ha guardado bien de decir nada sobre los funestos avisos: seria confusa la letra.

»Bien es verdad que ha querido desahogarse seguramente en el largo artículo del »Comercio» del 11. La fiebre que lo devoraba en aquel momento era espantosa sin duda: estaba loco! Ha visto V. desatinar mas completo en su vida? Pobre hombre: es preciso repetirlo, estaba del todo loco.»

[*Del mismo.*]

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El piquete del Regimiento Escolta de la Libertad acuartelado en la Convalescencia, ha consumido ciento diez pesos por el rancho suministrado en los meses de Septiembre y Octubre último, y estando comprobado el pago verificado al que hizo los suministros, la Contaduría nada tiene que oponer á esta cuenta, que se halla en el caso de recibir la correspondiente aprobacion, siempre que fuese del agrado superior de V. E. dársela—Diciembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Contaduría nada tiene que oponer á esta cuenta rendida por el Comisario D. José M. Rosende, y que es relativa al abono hecho á los de la lista de pagos sueldos, por sueldos, asignaciones y alquileres de casas, todo correspondiente al mes de Septiembre último, ya porque la distribucion de 15,111 pesos 4 reales, se encuentra plenamente comprobada, y ya tambien porque con el entero de de 120 pesos, verificado en la Caja de Depósitos, deja cerrado el cargo de 15,231 pesos 4 reales que tenia formado, por lo recibido de la Tesorería General; y es en mérito de todo, que puede recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuere servido dársela—Diciembre 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 24 de Enero de 1848.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio á 1½.
10,000	3	13	515
10,000	"	"	515
2,000	"	"	103
2,000	"	5	95
1,000	4	3	61 4
25,000			1,289 4

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 22	1,345,905 5	7 ¾	3,796,552 6½	1,986	212,000	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	15,720 ½	- - -	18,891				
Letras vencidas y cobradas	44,603 1½						
	1,406,228 7	7 ¾	3,815,443 6½	1,986	212,000	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados, segun arriba se demuestra	- -	- -	- - - - -	- - -	25,000		
Premio - id. - id.	1,289 4	- - -					
Letras vencidas y cobradas	- -		44,603 1½				
A D. Francisco Gándara, por machetes de abordage para la Goleta Nueva Julia	216						
Al mismo, por idem para el Pailebot Sancala	216						
Al mismo, por idem para el Pailebot Costa-brava	108						
Existencia	1,404,399 3	7 ¾	3,770,840 5	1,986	187,000	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,406,228 7	7 ¾	3,815,443 6½	1,986	212,000	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 24 de Enero de 1848.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. del Sábado { De comisos y multas.	. . .	1,273 1		
Exist'a. del Sábado { Del Estado..	53,523 5	. . . . .	. . . . . .	6 1
Entrada	4,261 6½	. . . . .	18,891	
Salida	9,998			
Puerto	939 4			
Contribucion	520 6			
	69,243 5½	1,273 1	18,891	6 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones.
A la Tesorería General.	15,720 ½	. . . . .	18,891	
Existencia { De Comisos y multas.		1,273 1		
Existencia { Del Estado	53,523 5	. . . . .	. . . .	6 1
	69,243 5½	1,273 1	18,891	6 1

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.

BLANCO—

V.° B.° —BERNAL—

Intervine——ALBARRAZIN—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Justifica plenamente el Comisario D. José María Rosende haber invertido 19,428 ps. 6 y medio rs., en el abono egecutado por el haber del mes de Agosto último, á los Gefes, Oficiales y plazas del Regimiento No. 1.°; por manera que siéndole de cargo, por lo recibido de la Tesorería General 20,226 ps. 6 y medio rs., han quedado sobrantes de los que no se presentaron al tiempo de verificarse el pago 798 ps., que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en esta virtud, y no habiendo en su exámen ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E., si lo tuviere á bien, darle la aprobacion superior—Diciembre 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La suma de 15,636 ps. 4 rs., que recibió de la Tesorería General el Comisario D. José María Rosende, para satisfacer los haberes del mes de Agosto último á los que los disfrutan en la lista de pagos sueltos, la dá en su totalidad distribuida entre los acreedores al haber; segun se encuentra comprobado en esta cuenta, que puede recibir la aprobacion de V. E., si es que fuere de su agrado superior dársela—Diciembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—De los catorce mil ochocientos noventa y ocho pesos, cuatro y un cuartillo reales, que manifiesta de cargo el Administrador General de Correos en esta cuenta del mes de Agosto último, dá igualmente invertidos seis mil seiscientos cuarenta y seis pesos seis reales, los que documenta competentemente con los recibos que adjunta—Del exámen que ha hecho la Contaduría, no ha deducido reparo alguno, respecto á que la existencia que resulta de ocho mil doscientos cincuenta y un pesos, seis y un cuartillos reales, pasan por primer cargo á la cuenta de Septiembre—Por lo expuesto siendo del agrado de V. E. puede prestarle su aprobacion—Diciembre 27 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—La Comision Administradora del Hospital general de Hombres ha rendido su cuenta, correspondiente al mes de Septiembre, en la que dá invertidos y comprobados plenamente, diez mil doscientos setenta y un pesos cinco reales—En el estado de entradas manifiesta el cargo de treinta y siete mil setecientos diez y nueve pesos dos y medio reales moneda corriente y treinta y cinco pesos cuatro reales metálico. La Contaduría ha procedido al exámen de ella, y no ha deducido reparo alguno, para que si V. E. lo tiene á bien, preste su aprobacion; respecto á que la existencia de veinte y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos cinco y medio reales moneda corriente, y treinta y cinco pesos cuatro reales metálico, han formado la 1.ª partida de cargo del mes de Octubre último—Diciembre 27 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría la cuenta del mes de Septiembre último, que ha rendido el habilitado de inválidos, y en la que dá la inversion, entre los acreedores al haber, de la suma de 18,724 ps., que, con arreglo al ajuste formado, recibió de la Tesorería General, la que es ascendente á 18,414 ps., por manera que hay el sobrante para dejar saldado el cargo de 310 ps. que fueron enterados en la caja de Depósitos, y corresponden á ocho retirados que no ocurrieron á cobrar: en su virtud, y estando la distribucion plenamente comprobada con los documentos números 1 á 425 nada hay que oponer, y por lo tanto en estado de recibir la aprobacion superior, si es que V. E. fuere dignado dársela—Diciembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Le son de cargo al Comisario D. José M. Rosende 4,625 pesos 2 reales, que recibió para pagar el haber del mes de Septiembre último, á la fuerza del Regimiento número 2 en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, y dando la inversion por la cantidad de 4,603 pesos 2 reales, resulta el sobrante de 22 pesos, que ha sido enterado en la Caja de Depósitos; en mérito de todo, y estando la distribucion suficientemente comprobada, nada hay que observar sobre esta cuenta que se halla en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviere por conveniente—Diciembre 23 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría =Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Puede V. E., si fuere servido, darle la correspondiente aprobacion á esta cuenta relativa al pago verificado á la fuerza del Regimien núm. 3, en el cuartel general de los Santos Lugares de Rosas, por el haber vencido en el mes de Setiembre último, no solo porque la inversion se halla plenamente comprobada, sí tambien porque es conforme con la suma que recibió el Comisario D. José M. Rosende—Diciembre 22 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Con la devolucion de seiscientos treinta y dos pesos, que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario D. José María Rosende, y con la suma de 19,316 pesos 3½ reales, que dá invertidos en el pago ejecutado al Regimiento núm. 1, por el haber correspondiente al mes de Septiembre último, queda igualado y cerrado el cargo que le tenia formado la Contaduría; en su consecuencia, y estando la distribucion arreglada á los decretos superiores vigentes, puede esta cuenta ser aprobada, si es que V. E. asi lo tuviere por conveniente—Diciembre 25 de 1847—VICTORINO FUENTES—JUAN J. URQUIZA—Buenos Aires, Diciembre 28 de 1847=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—INSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia. las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se lo hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible redarar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas ca la una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de [illegible]eve

El precio de la suscripcion es [illegible]e 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Politica	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguienie, deduciendo la parte politica y comercial, las modas, los talones, los teatros, las fiestas y los consiertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

A los acreedores del concurso del finado D. Lorenzo Roman Laguna.

Los síndicos abajo firmados hacen saber á los acreedores que; las propuestas mas ventajosas, que han obtenido para la venta de las fincas pertenecientes al concurso son: Por la quinta situada en San José de Flores, doce mil quinientos pesos moneda corriente, por la que está situada en la calle de Estados Unidos, Cuartel No. 36, Parroquia de Monserrat, diez mil pesos.

Al poner lo verificado en conocimiento de los acreedores, se proponen los infrascriptos esperar por el término de quinde dias el que fuesen mejoradas dichas propuestas por cualquiera de ellos, si asi conviniese á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 28 de 1848.

Eustaquio Ximenez.
Benito José de Goyena.

e25—3p

Al comercio.

LA casa de comercio del Sr. D. Simon Pereira, ha sido trasladada á la calle de Chacabuco No. 23.

e27—15c.

INTERESANTE

A LOS SEÑORES QUE QUIERAN

Edificar.

Como tambien refaccionar. Hay un individuo que es maestro de profesion, á mas tiene dos oficiales inteligentes en este ramo de albañilería: puede tambien dar todos los materiales precisos; como cal, tirantes, alfagias y ladrillo—como todo lo demas que se necesite, á un precio muy acomodado. Ocurriendo á la calle de Chacabuco No. 165.

e25—6p

Aviso interesante.

Se ofrece un jóven colchonero con las mejores aptitudes en este ramo, para trabajar en casas particulares y en su casa, á precios mas equitativos que en cualquier otra parte, el que se esmerará en cumplir lo mejor posible con las personas que se dignen ocuparle. Para tratar con él ocúrrase a la calle de Federacion num. 156½.

d2—8p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En los almacenes de los Sres. Garay tras de la Aduana.

El Lunes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se vender an al mejor precio yen lotes al gusto de los compradores—

100 barricas arros del Brasil, clase muy superior, 100 barricas azucar blanca y terciada, 80 cuñetes ó tambores bacalado, 25 barricas cerveza Inglesa, 60 sobornales yerva rica paraguá, 40 tercios id. id 20 pipas vino catalan, cargadicimo, 20 id. id. de Cette superior, 25 royos tabaco negro fresco, 80 damajuanas ginebra de Holanda, 20 cuarterolas vino seco, a mas de otros artículos que se manifestarán en el acto del remate.

Al mismo tiempo.

100 fanegas sal gruesa de Cádiz en lotes al gusto de los compradores.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR órden y disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se han de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias treinta y uno del presente, uno y tres del entrante mes de Febrero, dos cuartos edificados, de la propiedad de Doña Teresa Gonzalez, sitos en esta Ciudad, calle del Uruguay designados con los números noventa y noventa y dos, tasados ambos en la cantidad de doce mil pesos moneda corriente, á razon de seis mil pesos cada uno de ellos, segun consta del avaluo y justo precio que de ellos se ha hecho por el Maestro mayor D. Antonio Cabral; las personas que se interesen en instruirse de sus pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano que subscribe.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Adolfo Conde,
(Escribano Público.)

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO A LA HUMANIDAD.

UN jóven desgraciado que padece en el lecho del dolor nueve años, tullido y cubierto de úlceras, implora del respetable público su beneficencia.

Habito calle de Tacuarí frente al número 18.
José Sinforoso Martinez.

LA RIFA DE 86, 800 PESOS
EN SAN FERNANDO A 10 PESOS
CEDULA.

DE una casa con fábrica de velería, jabonería y harinería, todos los útiles concernientes á estos ramos, establecimiento formado que ya se ha anunciado en el diario, se avisa por última vez á fin de que tomen boletos las personas que no hayan tomado por creer que la rifa esté muy distante de efectuarse, asegura su dueño no pasar del veinte de Febrero; los últimos boletos se venden en el café de catalanes, calle del Perú No. 37, 41, 26, 68, Cangallo 4 y 44, Piedad 112 y 119, Artes 119 y 218, Chacabuco 51, 77 y 107, Representantes 113, 341, 397, 294, y en el café frente á Santo Domingo. e24—3p

Peon.

SE necesita uno en esta imprenta.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

En el mes anterior se previno al público que era llegada la estacion de dar principio á la composturas de las veredas que se hallan en mal estado y se señalaba por plazos, para concluirlas todo el presente Diciembre. Como á pesar de esta prevencion hasta hoy muy poco se halla hecho en cumplimiento, se hace saber á los propierarios de fincas cuyas veredas precisen reparacion que vencido el presente Diciembre, quedan sugetos á la disposicion vigente sobre la materia lo previene en su artículo 3. ° »Todo individuo ó comunidad, hará la acera que le pertenezca en »su propiedad, en el término de »dos meses, y concluido este tiem»po lo hará á su costa la intenden»cia de Policía, pagando el intere»sado su importe y doscientos pe»sos de multa»—Instruccion circular de 13 de Enero de 1813. Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.

De conformidad á lo prevenido en el aviso anterior, en esta fecha se ha dirijido á los Comisarios de Seccion la circular siguiente.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Buenos Aires, Enero 24 de 1848—
Año 39 de la Lib'tad, 33 de la Indep'a., y 19 de la Confederacion Argentina—

El Oficial 1. ° en Comision del Departamento de Policía, al Comisario de la Seccion N ° ....

Siendo necesario calcular la cantidad de ladrillo y cal, que se necesita para componer, por el Departamento y de cuenta de los interesados, todas las veredas que se hallan en mal estado en esta Ciudad; se hace preciso pase Vd. la razon del número de varas cuadradas de las que se hallen en aquel caso en la Seccion de su cargo, especificando el nombre del propietario, la calle y número de la finca ó terreno que tenga vereda que refaccionar, ó que hacer de nuevo. Si como es posible, sucediese que un propietario tenga varias fincas que se hallen en el caso referido, á mas de expresar Vd. el número que ellas tengan y la calle, lo hará tambien respecto á la de aquel.

Se previene á Vd. que para el 15 del próximo Febrero debe darse principio en las cuatro Secciones á la reparacion de las veredas que lo precisen, por consiguiente se expedirá Vd con la mayor brevedad. A los efectos que convengan se adjunta en copia el aviso publicado por el cual se invita á los maestros albañiles que quieran encargarse de la compostura de veredas.

Dios guarde á Vd. muchos años.
Juan Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los albañiles que deseen encargarse de la reparacion de las veredas que se hallen en mal estado, como así mismo de construir aquellas que debiendo haber en algunos terrenos cercados de pared que existen dentro de la Ciudad y que sus propietarios no las hayan hecho, á pesar de los reiterados avisos de este Departamento; ocurran al que firme para estipular el precio que ha de abonárseles ó imponerles de las condiciones bajo las cuales se ha de hacer el trabajo. Las proposiciones serán recibidas hasta el 10 del entrante Febrero.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO DE LA POLICIA.

Desde el dia 1. ° del entrante Febrero queda sujeta al peso que nuevamente se ha determinado la elaboracion de pan; de consiguiente todos los panaderos y demas personas que se ocupen en este ramo, ocurrirán desde el 28 del presente á la Oficina de Yuspecion de abastos del Mercado del Centro, donde encontrarán la tarifa que determine el peso que debe tener en los primeros quince dias del mes indicado, con prevencion que aun cuando por los periódicos se ha de anunciar aquel, como así mismo en las tablillas de esta casa central y de la Oficina del Mercado, es de necesidad, que los propietarios ó administradores de aquellos establecimientos de elaboracion, ocurran por sí para ser notificados personalmente del peso que deben dar al pan, debiendo dejar constancia de ello, bajo su firma.

Tambien se previene que los infractores serán multados con sujecion á lo prescripto en las superiores disposiciones vigentes.

Buenos Aires, Enero 24 de 1848.
Juan Moreno.

Conchavada.

SE precisa una para la cocina en una quinta.

En esta imprenta darán razon.

Aviso.

Se vende un elegante carricoche con poco uso, que se dará por un precio acomodado; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon. n4—3p.

Conchavada,

SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20—6p

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corrientes núm. 112 darán razon. e 24—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y dispesicion del Sr. Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública su basta á quien mas diere á dinero de contado, en los dias nueve, diez, y once del entrante mes de Febrero, una casa Quinta quedada por fin y muerte de don Feliz Padin, sita en la parroquia de Balvaneda de la Encarnacion cuartel cincuenta y cuatro, con todos los edificios y arboleda que esta contiene cuyo terreno se compone de doscientas sesenta y dos varas de frente al Norte y doscientas veinte y tres de fondo, que son sesenta mil seiscientas cincuenta y seis varas cuadradas, con mas mil ochocientas cincuenta y seis varas cuadradas, bajo de sanjeado y serco de pita, con inclusion de otro terreno que está reunido al anteriormente deslindado y se compone de sesenta varas de frente al Oeste y tres cuadras veinte y cinco y media varas de fondo; tazada en la cantidad de treinta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de los pormenores de sus tazaciones y demas circunstancias relativas á la ubicacion y propiedad de la de la enunciada Quinta, pueden ocurrir á la oficina del Escribano que subscribe, quien prestará y dará todas las esplicaciones que se le ecsijan Buenos Ayres, Enero veinte y cuatro de mil ochocientos cuarenta y ocho.
Adolfo Conde.
(Escribano público)

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Los apoderados de las Comisarías de Campaña pueden ocurrir por sus haberes del mes de Diciembre próximo pasado desde el jueves 13 del presente mes. Buenos Aires, Enero 13 de 1848.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran os salvages unitarios !

INTERESANTE BARATILLO
PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N ° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy muy modernos, á 150 y 160 ps. los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero como para dinero á 12 ps., pañuelos de cambray guardas de colores á 7 ps., id. blancos de pino bordado á 5 ps., tijeras finas inglesas de un regular tamaño á 2 ps., 20 rs. y 3 ps., id. grandes muy finas á 4, 5 y 6 ps., bolsas como para el pañuelo de mucho gusto y última moda á 20 ps., peinetas de carey para rulos á 8 ps., id. chicas como para niñas á 3 ps. par, camisolines bordados de realce á 12 ps., cinta punzó de pequin floreado como para colgaduras a 6 ps. vara ó 30 ps. el corte de chaleco, salivaderas como para sala á 20 ps., id. de caoba á 30 ps., medias blancas de Señora inglesas muy finas á 6 y 7 ps. par, petos como para niñas á 4 rs. uno, corbatas largas muy finas á 15 ps., cortes de chaleco de bonitos gustos á 10 y 15 ps. corte, corbatas de gro muy dobles bordadas como para la estacion y gustos elegantes á 25 y 30 ps., como tambien un general surtido de artículos de mercería que se darán á precios sumamente módicos. e11—10p.

Ojo al aviso.

Se desea comprar una caja de fierro, el que la tenga y la quiera vender, ocurra á la calle de la Catedral No. 144 que encontrará con quien tratar. e11—3p.

Enseñanza Publica

Idioma Ingles, Aritmdtica mercantil, Caligrafia, Teneduría de Libros por partida sencilla y doble, Geografia mercantil, Traducciones de cualquier documentos del idioma Castellano al Ingles ó viceversa, idem del Frances y Portugues al Castellano ó Ingles, 184 calle del Temple, por Bradish, quien espera que cerca de 22 años de esperiencia en estos ramos de instruccion en este pais dará satisfaccion á los que lo ocupen.

Leccion de hora un dia sí otro nó. 75
Idem todos los dias.................150
O por una parte ó toda la enseñanza.

No se hará contrato por menos de un mes. e11 6*

SE VENDE

UNA casa en la calle de Arenales con fondo á la calle del Cerrito, con 4 piezas y demas oficinas, pozo de balde y muchos árboles frutales; la persona que se interese en su compra se verá con su dueño que vive allí mismo de las cinco esquinas de la Recoleta una cuadra para adentro y luego 1 id para el Retiro; la casa tiene papel venta. e24—12p

AVISO INTERESANTE
A LOS
Cazadores y viajantes.

EN la armería calle de la Victoria No. 146, se ha recibido un surtido de escopetas fulminantes y pistolas de todo calibre de el mejor gusto, y quizá las primeras que por su delicada construccion han salido de Francia para este pais. Se venderán á precios acomodados.

En la misma armería se compone y fabrica toda clase de armas de fuego y cortantes á la perfeccion, y se afila todos los dias las qúe se lleven allí con ese objeto, por un precio módico.

Igualmente se trabaja toda clase de obra de plata, pues dicho establecimiento cuenta con operarios de primer órden. Ultimamente, se alquilan escopetas de cazar, dando una fianza á satisfaccion del dueño del establecimiento, ó el valor del arma en depósito. e24—30p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Sr. Camarista Juez de Alzadas de Comercio Dr. D. Antonio de Esquerrenea, se cita, llama y emplaza á Doña Juana Emilia Delgado, para que en el término de tercero dia desde la publicacion presente, comparezca á la oficina del que firma á ser notificada de providencias pendientes en el litis con D. José Castells. Buenos Aires, Enero 28 de 1848.
Victoriano Vila.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se citan, llaman y emplazan á todos los herederos de la testamentaria de Da. Manuela Silva, para que por sí ó por apoderados comparezcan á la Oficina al cargo del Escribano que firma, en el preciso y perentorio término de veinte dias que al efecto se les señala, á estar á derecho en el incidente seguido por D. Eufracio Mariño sobre cobro de pesos á dicha testamentaría.

Buenos Aires, Enero 19 de 1848.
Izarrualde.

Pérdida

EL Lúnes pasado se perdió viniendo de las cinco esquinas de la Recoleta, derecho á la Plaza de Monserrat, una cortina de zuela de una calesa, forrada adentro de blanco. El que haya encontrado dicha cortina y la entregue en la calle de Méjico núm. 123 será bien gratificado. e11 6p

Ama de leche.

Se ofrece una sana de un mes de parida; con mucha leche y sin hijo, dará toda clase de garantías de su conducta y demas condiciones precisas para criar un niño con esmero: quien se interese ocurra á la calle del Restaurador N. ° 254 e11—3p.

AL COMERCIO

LA Casa de Comercio que giraba en esta Ciudad bajo la firma de Saturnino San Miguel, girará desde esta fecha, en virtud de nuevo arreglo, bajo la razon de San Miguel Hermanos.

Buenos Aires, Enero 3 de 1848.
Saturnino San Miguel.
Victor San Miguel.
e11 15p

Aviso al publico.

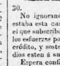

El que subscribe aprobado por este Ttribunal de Medicina como profesor de farmacia, ha abierto un establecimiento de Botica, en la calle de la Catedral Num. 30.

No ignorando cuan desacreditada estaba esta casa en tiempos pasados, el que subscribe se propone hacer todos los esfuerzos posibles para recobrar el crédito, y sostenerlo por cuantos medios esten á su alcance.

Espera confiadamente en que una esperiencia de 15 años en este ramo, sus largos viages en Europa y en los Estados Unidos, emprendidos con el objeto de cimentar sus conocimientos, le merecerán la confianza del respetable público; tiene un riquísimo y fresco surtido de artículos: los precios serán muy acomodados, y pondrá todo el esmero posible en servir al respetable publico de Buenos Ayres.
J. G. Romano.
e11 6c

SAN FERNANDO
DE
Buena Vista.

En este Pueblo se ha abierto una Fonda y posada con muy regulares comodidades. Se cocina lo mejor posible y se dá comida á casas particulares, á precios sumamente acomodados.

Su local es el mas delicioso del Pueblo frente á la casa del Sr. D. Justo Gonzales: desde la Iglesia por el costado derecho cinco cuadras para el canal. e11 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

50 $
DE
GRATIFICACION.

Se darán a la persona que entregue en esta imprenta un abanico de baraja, calado, negro y pintado con unas florcitas; está en una cajita de carton pintada de amarillo. El que lo haya encontrado y quiera entragarlo, recibirá la gratificacion mencionada y las mas expresivas gracias.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

Una hermosa casa en la calle de Potosí N. ° 220, tiene diez y siete y media varas de frente con setenta de fondo, mirando al norte, con doce viviendas y todo es nuevo. e11 —15p

Se vende

Una carreta aguatera con dos yuntas de bueyes mansos, baqueanos. En la Plaza de la Residencia en cualquiera de las casillas darán razon del dueño. e11—3p.

Dependiente

En el almacen que hace esquina, entre la calle de Piedad núm. 141 y Maypú núm. 131, se necesita un mozo que sea inteligente en este ramo, y que dé garantías de su conducta; de lo contrario es excusado que se presente. e11 3p

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A V I S O.

Se vende un pequeño establecimiento de estancia, con 1,000 cabezas de ganado vacuno, majada de ovejas, caballos, casa de material, corrales y todos los útiles precisos. En terrenos de propiedad, situado sobre el arroyo Ramayo, á inmediaciones de San Nicolas de los Arroyos: para tratar ocúrrase á la calle de la Universidad N. ° 97. e11—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

LA casa que está pasado el núm. 418, calle de Cangallo, cinco y media cuadras de la Plaza Nueva para el campo: el que se interese por ella veáse con su dueño á toda hora del dia, que vive en la calle de Cuyo núm. 263. e11 3p

Se vende

UNA casa en la calle de Cuyo núm. 375: contiene 3 piezas y cocina, techo de teja, con frente y fondo completo, con una porcion de árboles frutales y plantas de flores. Allí mismo darán razon de su dueño. e11 6c

Mateo Durañona,

Profesor en Medicina y Cirujía.

Habiendo llegado al pais despues de una ausencia de algunos años, ofrece sus servicios al respetable público de esta Capital. A los pobres de solemuidad dará consultas gratis desde las 8 á las 10 de la mañana: su morada es calle de la Victoria No. 99.

A V I S O.

SE VENDEN PARTICULARMENTE.

En la casa de remate de Pedro J. Diaz calle de la Piedad N. ° 108, zuelas paraguayas, idem salteñas y charoles de rica calidad, en partida é en lotes al gusto de los compradores. e11.

A V I S O.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N. ° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

AVISO.

SE vende una casa de bastante comodidad sita en el Pueblo de San Isidro, el que se interese por ella, ocurra á la Botica del mismo Pueblo que le darán razon. e5—6*

¡ Viva la Cunfederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO INTERESANTE.

SE vende un caballo bailo superior para tirar un carruage, y excelente por sus cualidades. Para tratar ocúrrase á la calle de Venezuela No. 68., de la una á las dos de la tarde—El precio será acomodado. e5—3p

Aviso.

SE compra una volanta de cuatro ruedas, que sea fuerte aunque tenga uso, y se vende una silla de montar, y algunas destiladeras propias para la estacion actual: Tambien se dará á interés, dinero en poca y regular cantidad, sobre finca, libre de todo gravámen. Calle de la Piedad No. 182, darán razon. e3 3p

Aviso.

SE venden dos recados usados de poco valor, y tambien 500 tejas, dos puertas y una ventana, calle de la Piedad No. 182. e3 3p

Notice.

The copartnership existing in this city & in Montevideo under the firm of MOSS & PURDON, expired on the 31 ult. by its own limitation.
J. MORA MOSS.
J. PURDON Jr.
January 1st. 1848. e1 3o.

Aviso.

La sociedad que existe en esta ciudad y en Montevideo bajo la firma de MOSS y PURDON, ha terminado por su propia limitacion el dia 31 del próximo pasado Diciembre.
J. MORA MOSS.
J. PURDON Jr.
Enero 1. ° de 1848. e1 3c

Casa de alquiler.

Se precisa una con comodidad para una familia, y cuya localidad sea en un punto central; prefiriéndose las calles Perú ó Catedral. En esta imprenta darán razon. d31—3n.

NUEVA FABRICA
DE COCHES
DE
Eduardo Redmond,

Pintor de Coches Norte-Americano.

El abajo firmado ha abierto su taller para la compostura y pintura de coches, volantas y calesas de todas clases; y está íntimamente convencido de poder agradar á las personas que gusten ocuparlo, pues con 19 años de ejercicio profesional en este pais; su trabajo es muy bien conocido.

Hay en venta una galera nueva en dicha fábrica, calle de las Artes frente al núm. 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda. *Eduardo Redmond.*

En la Librería, calle de Cangallo núm. 89½, se venden las obras siguientes.

EN CASTELLANO.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Bentham 3t; Raynal de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas criticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1 t; Manual de ejercicios espirituales 1 t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1 t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1 t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

EN FRANCES.

Neaufchateau, agriculture pratique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recuielle de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Josse, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1 t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

EN LATIN.

Arbiol, Manual Sacerdotum 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceroni, orationes selectæ, Quintus Curtius.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

UN jóven desgraciado y sumergido en el lecho del dolor há el periodo de nueve años, tullido y cubierto de llagas, sin mas socorro para su subsistencia que la piedad característica de este vecindario, á quien implora su beneficencia, á cuyo bien será grato ante la Divina Providencia; habita calle de Tucuman frente al No. 18.
José Sinforoso Martinez.

¡ Viva la Confedoracion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

INTERESANTE BARATITLO PARA LAS SEÑORAS.

En la tienda mercería calle de Cangallo N. ° 234 [Plaza Nueva] hay un precioso surtido de chales y pañuelos recien venidos al pais gustos muy modernos á 150 ps., 160 los pañuelos y 130 los chales; como tambien unas bolsitas bordadas de mostacilla de acero á 12 ps. como para dinero, pañuelos de cambray de manos blancos de guarda de color á 7 ps., blancos de pino bordado á 5 ps. y otros artículos que se darán á precios sumamente módicos. d28—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!.

COLEGIO DE SAN MARTIN

EL que subscribe tiene el honor de avisar á los Sres. padres de sus alumnos, que las vacaciones empezarán el 1. ° de Enero y concluirán el Domingo 9 del mismo mes.
d22—12c *Carlos Clarmont.*

Aviso interesante.

Se vende una hermosa volanta nueva, las mejores de cuatro ruedas, para uno y dos caballos, y sus correspondientes guarniciones, y un caballo muy baqueano para tirar. Ocúrrase á la calle de Venezuela No. 68, de la una á las dos de la tarde. d23—3p

Se vende ó se alquila

Un hermoso y espacioso corralon de 31 y media varas de frente y 51 tres cuartas de fondo, en la inmediacion de la Plaza del Comercio, [Residencia,] y aparente para depósito de carros ó de maderas. Todas las paredes son de exclusiva propiedad, y el porton de elevacion y seguridad. Para tratar ocurran á la calle de Patagones, media cuadra entre las de la Reconquista y Universidad, ó á la calle de Cangallo N. ° 62. d28—3p.

Notice.

THE Liquidation of the affairs of the late Partnership of Brownell, Stegmann & Co., in this city and Monte Video, remains under the direction of the undersigned Mr. Stegmann, and in the latter place will be conducted by Mr. Stephen Webster and Mr. Edward Clifton Carne, to whom we have granted the requisite Powers to that effect.

Buenos Ayres, December 20th, 1847.
G. Brownell.
C. Stegmann.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EN la calle de Maipú núm. 158 se necesita una conchavada para el servicio de dos hombres solos, sin mas familia. La persona á quien convenga el presente aviso, puede dirigirse allí para tratar; desde las 10 hasta la 1 del dia. d28—8*

A V I S O.

EN la calle de la Paz No. 127 hay una Sra. que dá de comer á casas particulares y aprecio acomodado. d29—1p.

I N T E R E S A N T E.

EN la calle de Talcahuano No. 22, se vende una celesa fuete, nueva con guarniciones y caballos ó sin ellos. d29—3p.

Aviso.

La liquidacion de los negocios pendientes de la casa de Brownell, Stegmann y Ca. en esta ciudad y en Montevideo, queda encargada á la direccion del abajo firmado Sr. Stegmann, y será conducida en esta última por D. Estevan Webster y D. Eduardo Clifton Carne, á quienes hemos otorgado poder suficiente para el efecto.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1847.
Jorge Brownell.
Claudio Stegmann.

Para Mendoza.

UN hombre que puede dar buenos informes de su conducta, desea encontrar una persona que lo ocupe en calidad de cochero, cuarteador, asistente, ú otra ocupacion semejante con destino á Mendoza. La persona que lo necesite, puede estar segura de que será servida con puntualidad y honradez, y por un salario muy acomodado. Para mejor informarse ocúrrase á la calle de Cangallo No. 69. d28—3p

Interesante.

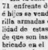
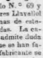

En la calle de Cangallo N. ° 69 y 71 enfrente de los Señores Llavallol é hijos se venden sillas finas de esterilla armadas ó encajonadas. La calidad de estas sillas no admite duda de que son las mejores que se han fabricado en el pais. El fabricante se lisongea de que puede asegurar á los Señores que lo dispensasen con su proteccion, de que estas sillas son las que mas convienen para las provincias interiores por su construccion fuerte y por la buena calidad de los materiales de que están construidas.

En la misma casa se venden muebles, se pintan y darán toda clase de silla usada dejándolas como nuevas. Como tambien un piano horizontal de seis octavas en buen estado y de construccion fuerte. d28—1m.

Quintero ó peon casados.

Para una quinta de estos alrededores se necesita un quintero ó peon quintero que sean casados y conchavándose la muger para cocinar. Se preferirá un matrimonio sin hijos pequeños: pero podria darse destino al de uno y otro sexo que tuviesen edad para prestar algun servicio doméstico ó de quinta. Ocurrase al N. ° 96 calle de Venezuela de doce á dos de la tarde. d20—5p

Aviso.

En la calle de Maypú No. 281, se vende una casa con cuatro piezas habitables, poso de balde y demas oficinas necesarias. El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. d24—6p

Un puño de oro sincelado.

SE perdió el 25 del corriente, á medio dia, en la calle de Potosí, desde la de Tacuarí hasta la de Chacabuco. La persona que lo haya encontrado, ó diere noticia de quien lo tenga, recibirá una gratificacion, ocurriendo al núm. 135 de la expresada calle de Potosí.

Se perdió

LA semana pasada, en la calle del Temple, una Aritmética de Walkingame: quien la haya encontrado y quiera entregarla en la calle del Temple No. 174, recibirá un prémio adecuado.

Aviso.

GRAN Baratilló de carbon, á cinco pesos la cuartilla, calle de las Artes N. ° 74. d2—3p

Muebles usados.

Se necesitan algunos muebles, como son sillas, mesas, candeleros de platina y un piano &a.; en la inteligencia que han de estar en buen uso y á un precio moderado. Las personas que tengan algunos y quieran venderlos, se servirán dejar un apunte en esta imprenta indicando la calle y número de la casa donde pueda ir á verlos el interesado.

e20—3n

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Manuel Mancilla, se citan llaman y emplazan á todos los herederos de la testamentaría de Da. Manuela Silva, para que por sí ó por apoderados, comparescan á la oficina al cargo del Escribano que firma, en el preciso y perentorio término de veinte dias, que al efecto se les señala, á estar á derecho en el incidente seguido por Don Eufracio Mariño sobre cobro de pesos á dicha testamentaría. Buenos Aires, Enero 19 de 1848.

Izarrualde.

e20 8p

Sillas de Señora de montar.

SE acaba de recibir un surtido, todas de cuero de chancho, en el almacen núm. 55 calle de la Piedad.

e20—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Doña Mariana Barone de Francioni ha sido examinada y aprobada por unanimidad de votos en la facultad de partos, por lo que se le ha conferido el titulo de Profesora en dicha facultad.

Buenos Aires, Enero 22 de 1848.

Perez,
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

EL que subscribe anuncia á sus amigos, familias de su relacion y al público en general, que ha mudado su domicilio de la calle de Suipacha No. 55 á la de la piedad núm. 214 casa de altos, al lado de la Iglesa de San Miguel. *Sabadell.*

e20—6p.

Conchavada.

SE necesita una para la cocina en una casa de campo en las inmediaciones de la Ciudad.

En esta imprenta darán razon.

Sanguijuelas

HAMBURGUESAS Y ESPAÑOLAS.

SE venden por mayor y menor, en la Barbería sita en la calle de Cangallo Núm. 92, á 24 pesos docena; y se aplican á un precio muy moderado. En la misma Barbería se sangra y se aplican ventosas. e19—3p

LIBROS

MUY BARATOS—*En la Librería No.89½ Calle de Cangallo.*

Nuevo Valbuena ó Diccionario Latino-Español 1 tomo; Letronne, curso elemental de Geografia 1t; Bayle, anatomía general 1t; Geografia de Verdejo 1t; idem de Alcabala 1t; Oraciones de Ciceron, Latin y Español 2t; gramática Latina 1t; aritmètica de La Croix 1t; arte explicado 1t; Matemáticas por Abelino Diaz 3t; Norma de comerciantes 1t; Saavedra, empresas 2t; Lógicas de Condillac y Dumarsais 1t; arte de conservar la salud 1t, Filosofia de la historia por Voltaire 2t; Destutt-Tracy, comentario sobre Montesquieu 1t; apología de la lengua Vascongada 1t; compendio de la Historia de España 2t; Beccaria delitos y penas 1t; Europa y América por De Pradt 2t; Congreso de Panamá 1t; compendio de la Historia Romana 2t; costumbres Griegas y Romanas 1t; Mitologia 1t; Confirmacion de Obispos 1t; arte de Nebrija 1t; Liturgia Anglicana 1t; Biblia Sagrada 1t; historia del Jurado 2t; Ejercicio Cotidiano 1t; la Religion é instrucciones sobre los Misterios y dogmas de la Fé 1t; salmos y proverbios 1t; el Evangelio segun San Lucas 1t; cartas de Madama Moutier 3 tomos.

EN FRANCES.

Sismonde, principes d'Economie politique 2t; lettres de Racine 2t; lettres de Madame Roland 1t; Rose et Blanche par Jorge Sañd 1t; memoirs de la Vendee 1t; Napoleon et le grand armée par Segur 2t; repertoire dramatique 10t; Florval ou le capucin malgré sui 4t; l'home des champs 1t; œuvres posthumes du Delille 1t; memoirs du Comte Belliard 2t; Émilie ou de l'education par Rousseau 4t; Œuvres de Voltaire 36t; Cours de Literature par La Harpe 16t; manuel de droit commercial 1 tomo; Malte-Brun precis de la Geographie; Lettres de Junius 2 vols; Rayer, maladies de la peau 3t, avec un atlas contenant 400 figures gravees et colorees; Cuvier, anatomie comparee 5t; Bichat, anatomie general 4t; idem traité des membranes 1t; Scarpa, traité des hernies avec un atlas.

TAMBIEN.

Un Misal Romano que se venderá en un precio muy acomodado, Gradus ad Parnassum, Biblia Sacra, concordantiæ, Comentario, Thomas á Kempis, Concilio Tridentino, Altieri elementa philosophiæ, Hauser philosophia, Autores selectos de la mas pura Latinidad, selectas de Ciceron, Quinto Curcio, Virgilio, Horacio, &a.

Se compra toda clase de libros, siendo completos; y se reciben para vender á comision. e12 tfs

SE VENDE

Una volanta de cuatro ruedas y vuelta entera, con caballo ó sin el, en la fábrica de coches frente á San Nicolas [calle de Corrientes.] e20-10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria }

No habiendo podido realizarse la celebracion de la junta de los acreedores de D. Nicolas, D. Tomas Giraldes y D. Eugenio Antonio Muñoz ordenada por tres veces por las razones que se han hecho conocer, se ha dispuesto con esta fecha se cite de nuevo y por ultima vez, concurran al salon del despacho el Viernes 28 del que rige á las 11 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Teniente de Prior D. Manuel Rabago, con apercibimiento de que quedara formalizada la acta con el número de los asistentes, y que á los inasistentes les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Se les recomienda entre tanto á todos ellos la asistencia puntual, en reforma del abandono que han manifestado hasta ahora del cuidado de sus intereses, y de su obligacion de concurrir á cimentar la confianza en el comercio, base de su prosperidad—Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia. Buenos Aires, Enero 21 de 1848 – *Calleja.*

e20—3p.

LIBROS *de derecho, Leyes y de Moral que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes Núm.* 60.

ESPIRITU de las leyes 3 tomos, Comentario de idem, Ensayos morales 4 t., id. sobre la indiferencia en materia de Religion por Lamennais 7 t., Educacion de las hijas por Fenelon 1 t., La Familia primorosa 3 t., Filosofía Moral 1 t., id. de la Historia 2 t., Franklin, Miselánea poiítica 2 t., Garantías individuales 2 t., Teología moral por Guijarro 4 t.. La Libertad de los Mares 1 t., id. de la Iglesia Galicana 3 t., Manual de delitos y penas 1 t., id. de Inquisidores 1 t., id. de ganaderas 2 t., id. de misioneros 1 t., id. del Tintorero 1 t., Pruebas judiciales 4 t., Administracion de la justicia 2 t., Comentario de Filangieri, sobre el Espíritu de las Leyes 1 t., Concordato de América con Roma 1 t., Deberes de los hombres 1 t., Diccionario 1 t., id. de economia política 3 t., Division de Obispados 1 t., Las siete partidas 4 t., Curia filípica 1 t., Novísima recopilacion de las Leyes 4 t., El conde de la cañada 2 t., Práctica foreuse 1 t., Pothier—Las Pandectas de Justiniano 3 t., Frasso de Regio patronato 2 tomos.

PRACTICAS,

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &.; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

CORDONES DE GOMA,

DE varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas; se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

TIJERAS ORDINARIAS
A CUATRO Y SEIS REALES.

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor; en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

MISCELANEA,

DE economia moral y política, extractada de las obras de Benjamin Flanklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Méjico, 2 tom. en pasta: se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes número 60.

Libros de Devocion,

Que se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Breviarium Romanum: 5 t.
Florilegium parrochorum: 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Eucarística: 1 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triufo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave bíblica: 1 t.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Hore diurne Breviari Romani: 1 t.
La Devocion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1 t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio: 1 t.
Imitacion de la Santísima Virgen 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. Sanz Lopez: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Bey, Obispo de Córdoba: 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana por Fr. Antonio Geliena; 1 t.
Novena de San Benito.
» del Santísimo Corazon.
» de la Virgen del Carmen.
» de Santa Catalina de Sena.
» del Buen Pastor.
» de las ánimas del purgatorio.
» de San Serapio.
» de la Santísima Trinidad.

Limonada en polvo.

ESTE refresco de tanta utilidad y tan cómodo para trasportar á cualquier parte, se haya en venta en la confitería de Leopoldo Grillo calle de Chacabuco No. 51 media cuadra antes de llegar al mercado, tambien se ofrece en venta en calidad superior orchata en polvo y talves sea la única que se proponga en venta asta ahora, tanto por su rica calidad como por su duracion; sorbete de guinda, orchata de sandia, limonada en líquido, como igualmente orchata, naranjada de las que comunmente se venden en otras partes. e16—15.

Tejas.

SE venden de 300 á 400, en la calle de la Catedral No. 162.

e16—8p.

AVISO.

Vino de Oporto muy superior en cajones de dos docenas, vino champaña en cajones de tres docenas y coñac en medias pipas, se encuentran en la calle de la Piedad N.º 81. e15—8p.

Aviso.

En la calle de la Esmeralda número 291, se necesita una muchacha para cargar un niño.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO
DE LA
CAPITANIA DEL PUERTO.

EN la playa del palo blanco, como á tres leguas del Puerto de la Ensenada, han sido encontradas once pipas de sebo y grasa, ignorándose á quien pertenezcan; por lo que, el que se considere con derecho á ellas, justificando en forma legal sean de su pertenencia, se le ordenará su entrega inmediatamente. Buenos Aires, Enero 15 de 1848.

Ximeno.

e14—15ª

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

En venta.

En la calle de la Piedad No. 55, dos pares pistolas de dos tiros en cajas con útiles necesarios, y una escopeta de dos tiros, todo de superior calidad, y varias otras de uno y dos tiros, pistolas de pistolera y bolsillo bala de onza, pólvora, municion, balas, cebas, tacos, oidos, destornilladores, baquetas, polvorines, municioneros &c. &c.

e16—15c.

A las Señoras.

☞Se acaba de recibir en la tienda de Barbosa N.º 50 Recoba Nueva, unas pocas gorras de Señora y niña de las últimas modas de Paris y Estados Unidos, de lo mas selecto rico y elegante.

Entre estas se encontrarán unas pocas de Chip, Perla, China y encaje. Se venderán á precios muy acomodados. e20—20p.

Venta

De una hermosa chacra situada en las Lomas de S. Isidro, linda con el rio de Moron que vá á las Conchas: con 700 varas de frente, una legua de fondo, como 30 cuadras sanjeadas y serco de tunas y hermosos bañados.

Tiene piezas de azotea y varios galpones, ventanas, rejas, porcion de útiles para el trabajo, bueyes, carretas y algunos cueros, un corral con 292 ñandubais, palmas &. &—cuyo inventario existe en casa del encargado para la venta D. Federico Silva, calle del Perú número 12, donde ocurrirán los interesados y se impondrán de todos los pormenores antes del remate que se efectuará antes de 15 dias.

e20—tfs.

Calle de Cangallo numero 89 y medio

Sismonde, principes d'Economie politique; œuvres de Voltaire; La Harpe, cours de literature.

e19 6s

Unos carros de agua

Se venden con caballos y algunos hermosos para las varas. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir calle de Lima núm. 44, frente al corralon del Sr. Belgrano. e19 3p

PELLONES MENDOCINOS.

Hay de venta unos pocos de buena calidad en el almacen No. 46 calle de Maipú; tambien se ha recibido en dicho almacen semilla de cebolla y nueva y de alfalfas. e19 6p

Aviso al comercio.

DESDE esta fecha quedan reconocidos para representar la casa que giraba bajo el nombre de Gutierrez é hijos, las firmas de D. Miguel A. Gutierrez, D. Ventura Gutierrez y D. José F. Villarino, bajo la razon de Gutierrez y Ca. Buenos Aires, Enero 3 de 1848.

Miguel Antonio Gutierrez é hijos.

OJO.

Al que quiera emplear bien su dinero

Se vende una finca con comodidad para toda clase de negocio, por su gran extension, con viviendas separadas para una numerosa familia, con fondo completo, varios arboles frutales é higueras, doce pies de parras con sarzos y su frente al Sud: dos cuadras antes de llegar al mercado del Oeste, calle de la Federacion, en las tres esquinas darán razon del dueño.

Se admiten propuestas. e17 3p

AVISO

A los aficionados á la guitarra.

POR instancias de varios aficionados, me he resuelto á dar lecciones de guitarra; y puesto en el caso de hacer una invitacion á los amantes de este instrumento, les ofresco observar un método sencillo para los principiantes, y segun el adelanto, una enseñanza formal para los que quieran sobresalir entre los demas aficionados. El que quiera quedar satisfecho ocurra á la calle de Belgrano núm. 252, al lado de la Botica del Sr. Moine.

J. Fossa.

d11—6p

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con balanda.

Canas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.

Un cochero,

Se precisa en la misma casa.

d24—3p

A á los comerciantes.

La Goleta "Guillermo Stuard," saldrá para la Bajada en toda esta semana. La persona que quiera ir de pasage ó cargar, puede ocurrir á la casa de D. Tomas al lado de la Comandancia, en donde encontrarán con quien tratar.

d31—6c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

SE vende una casa, compuesta de tres piezas con techo de teja, cocina y otra pieza de tabla; todo edificado en 31 varas de frente con fondo de 21, sita en la calle de la Paz al lado del No. 360 á espaldas de la Batería Libertad. El que se interese en ella puede ocurrir á la misma casa que encontrará con quien tratar.

n15—6p.

El Correo de ultramar

LOS Sres. subscriptores se servirán ocurrir desde las 6 hasta las 8 de la noche, á la calle de Suipacha No. 24. donde se les entregarán los números que acaban de llegar. d22 –12c

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna; ocurra á la calle de la Victoria No. 19.

n2—4p.

Busca acomodo

UN hombre que vive en la calle de la Libertad num. 104 desea acomodarse como de capataz en cualquier fábrica, siendo en la ciudad ó sus suburbios. Escribe y cuenta regular: las garantias que ofrece serán las que exija el que lo precise—en la misma casa se podrá ver á toda hora. e17 3

Se necesitan

Dos sirvientes—un matrimonio; la muger para mucama y planchar, y el marido para cuidar los patios y dos caballos. Ocúrrase á la calle del Perú núm. 12. e17 3s

Se desea alquilar.

UNA casa regular bien dispuesta que tenga comodidades para una corta familia extrangera. Estando en una situacion central y siendo las condiciones equitativas, no habria inconveniente en tomarla por algunos años; en esta imprenta darán razon.

d20—tfª

Notice

SERVICES will be resumed in the Methodist Episcopal Church by the Rev. Dalias D. Lore on Sunday the 19th inst. at 11 o'clock in the morning and 8 o'clock in the evening.

Buenos Ayres, 17th December 1847.–

Cambio de domicilio.

EL que firma tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que se ha mudado de la calle de Federacion á la de la Piedad No. 79, al lado del Gabinete Optico, donde sigue ejerciendo la facultad de Flebotomista, para cuyo objeto se ha provisto de un buen surtido de sanguijuelas Hamburguesas, recien llegadas de Europa, y muy grandes: los precios serán lo mas módico posible.

Carlos Ponce. n15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

Una casa en la calle de la Piedad número 317, con once piezas habitables, cocina, lugar, un buen corredor con su horno, pozo de balde, primero, sagundo y tercer patio y huerta. Para tratar pueden ocurrir á la misma casa puerta número 325, casa del Sr. Lino Ferreira de la Cruz.

n13—15p.

AVISO.

En la calle de Venezuela se vende la casa núm. 210; tiene un hermoso terreno con ocho viviendas de azotea y nuevas. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que allí encontrará á la dueña.

n8 3p

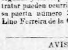

ATENCION.

EN la Librería y Encuadernacion de libros, calle de Cangallo núm. 84, se encontrarán las obras siguientes—

Theatrum; Orbis terrarum; Museum Florentinum; Vivis opera omnia; Natalis Alexandri; Biblia Sacra; obras completas de Pradt; Cours de literature per La Harpe; Raspail Phisiologie végétale; D. Dubouchet, Rétentions d'urine—y una infinidad de novelas en Frances. Un Calepino de Salas. e17 8c

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. e6—3ª

AVISO.

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú.

e25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle del Restaurador No. 130 se venden unas plantas y sus bancos todas en vasijas y un cercado de madera de tres varas de alto; á cualquier hora encontrarán con quien tratar. n15—3p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando angulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Cordoba, con naranjos y otras plantas frutales; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 267 encontrará con quien tratar.

n1.º—3p.

AVISO INTERESANTE.

EN la calle de Corrientes frente al No. 33, en un puesto, tienen dos caballos ensillados, que han sido encontrados el dia 13 por la mañana; dando las señas se entregarán.

d11—1p

EL que necesite un carreton nuevo recientemente llegado de Tucuman, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 80, donde encontrará con quien tratar. n26—3p.

AVISO A LOS VASCOS.

EN una quinta á corta distancia de la Ciudad, se necesita un hombre que sea inteligente en todo trabajo de quinta y que entienda algo de albañilería ó carpintería; se le harán propuestas ventajosas, y si fuere casado se le proporcionará habitacion para la familia. El que pueda presentar recomendaciones satisfactorias, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 69.

n26—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.

SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio.

n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

RARO

PORTENTO.

La niña *Merceditas Robere*, á quien la Providencia privó de brazos, continúa sus trabajos con los piés sorprendiendo á todos los que la miran.

Se abanica con la mayor finura,
Enebra una aguja fina,
Echa nudo al hilo,
Recorta papel con tijera,
Marca, dobladilla, y borda.
Tege malla,
Hace pruebas de baraja,
Folea y lee en un libro,
Abre y cierra con llave un costurero,
Dá cuerda á una caja de música,
Abre un tinterito de resorte y arma la pluma,
Escribe con el pié izquierdo,
Toca la guitarra,
Toma chocolate.
Se suena y lleva los piés, á cualquier parte de la cara,

El gusto que toda clase de persona experimenta al ver la facilidad con que esta niña extraordinaria maneja los piés sirviéndose de ellos á falta de manos, recompensa á su Sra. Madre los trabajos y fatigas que le costó el llevar á cabo esta árdua empresa y hace menos sensible la desgracia de su hija.

Público respetable! á tí toca juzgar la grande obra que la niña *Merceditas Robere*, exhibe diariamente en la calle de la Paz No. 43. De 1 á 7½ de la tarde. En la Confitería frente al Teatro Argentino se despacharán las entradas á 3 pesos por persona.

Pérdida.

DESDE la mercería de Iñuestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que le devuelva. n24—6ª.

Interesante

PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basaldo.

n24—3p.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N. O., que será atendida.

n23—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

D. José María Bosch, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina Cirujia y Partos, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ellas. Buenos Aires, Enero 20 de 1848. *Perez.*

e19— Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

EN los dias 28, 29 y 31 del corriente, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se han de hacer almonedas y remate, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, perteneciente á la testamentaria de D. Pio Peralta, tasada en la cantidad de 18,456 pesos 2 reales moneda corriente, cuyo terreno se compone de diez y seis y dos tercios varas de frente, y treinta y nueve y media de fondo. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina a cargo de D. Juan Pablo Izarrualde, donde se les manifestarán los pormenores. Buenos Aires, Enero 18 de 1848. *Lopez.*

e16—8p.

Se desea acomodar

Madre ó hija en una casa para cuidar de ella, sabe coser, es de toda confianza; dará informes de su conducta. La persona que se interese ocurra al lado de la Piedad, pasado la barberia, la primera puerta de calle.

e12 3p

SE VENDE

Una casa con un fameso terreno compuesto de dos cuartos de tierra, con arboleda y dos ranchos, en la calle de la Piedad, frente del hueco de Salinas, en una casa pintada de amarillo con baranda de fierro en los postes darán razon, se pregunta por D. Pedro Cadelago; en la misma casa se vende semilla de cebolla recien venida de Génova á precio equitativo.

e12 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE VENDE.

UNA casa en la calle de Cangallo de la Plaza de las Artes cinco y media cuadras para el campo, antes del No. 424; el que quiera comprarla véase con su dueño, que vive en la calle de Cuyo frente al No. 258 á cualquier hora del dia. 21—3p

Aviso.

LA sociedad entre los infrascriptos, que giraba en esta Ciudad y Montevideo, bajo la firma de Thode y Ca., queda disuelta por mutuo convenio en esta fecha, con respecto á D. C. E. D. Otte. Buenos Aires, Diciembre 31 de 1847.

H. Thode.
A. Dreyer.
C. E. D. Otte.

Con referencia al aviso de arriba, tengo el honor de anunciar al comercio que he formado una sociedad con el Sr. D. Herman Rosenthal, y que nuestra casa girará bajo la firma de Otte Rosenthal y Ca. El Escritorio está en la calle de Chacabuco No. 19. Buenos Aires, 1.º de Enero de 1848.

C. E. D. Otte.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

DEL Cuartel de Rebajados dos y media cuadras para el campo, á mano izquierda, casa que tiene un farol a la calle; se venden todos los útiles precisos para el trabajo de rosquetería, pastelería ó panadería. Tambien se puede alquilar la casa donde existen los dichos útiles y un excelente horno. d30—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende

UNA casa de negocio de almacen muy acreditada y de poco capital, situada en la calle de la Piedad, dos y media cuadras antes de llegar á Balvaneda; el que se interese en ella ocurra á la misma casa, donde vive su dueño. d31—3p

PINO DE RUSIA.

HAY una gran partida á precios mas baratos que en ninguna otra parte, su precio será el de 13 reales pié, tomando alguna cantidad. Se encuentra en el Corralon calle de la Reconquista frente al No. 148.

d22—6p

AVISO.

1,450 Barricas de herina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 a 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

AVISO.

EN la calle de Lima No. 97, se vende una casa con 7 piezas, 3 patios. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Maypú Mo. 153 que hallara con quien tratar.

d31—5p

AVISO INTERESANTE

á las personas que quieran edificar.

Se vende á precios muy acomodados material de superior calidad y el mas ventajoso para los maestros y propietarios, por el tamaño de la marca. Las personas que quieran servirse de él, pueden ocurrir á la calle de Maypú N.º 34. d24—6ª

Sal gruesa de Cadiz.

SE quiere vender una partidita; el que la necesite ocurra á su encargado, calle del Perú num. 12.

APERO.

En la calle de Representantes No. 131 se necesita uno, que esté completo, y que solo sea regular.

EDITOR RESPONSABLE:
SANTIAGO KIERNAN—